


Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FPR-036
		Versión: 2
	Acto de apertura	Vigente desde: 15/09/2024

RESOLUCIÓN No. **000523**
(20 DE MARZO DE 2025)

“POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA No. DC-GE-SAMC-002-2025, QUE TIENE POR OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGAS DE TONER Y CARTUCHOS Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS Y SCANNER DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ.”

LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACION DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución No. 002202 del 16 de septiembre de 2024, el Decreto 1082 de 2015, y


CONSIDERANDO

Los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad se encuentran consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, como guías fundamentales de la función pública, LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ, da cumplimiento al principio de planeación y por tal motivo, requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa, en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacerlas y las condiciones en las cuales debe realizar las contrataciones requeridas, todo ello dentro del marco legal; actividad que se convierte en una inversión a largo plazo, para obtener bienes, servicios y obras de primera calidad, de forma oportuna y con el mejor precio del mercado.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y artículo No 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 de 2015, previo a un proceso de contratación deberá existir un estudio de conveniencia y oportunidad que refleje la necesidad y forma de satisfacer, las condiciones del contrato resultante, el soporte técnico y económico del mismo y los riesgos que pueda originar del contrato los cuales deben ser identificados, cuantificados y asignados.

En línea con lo anterior, la Gobernación requiere garantizar el normal desarrollo de las actividades de sus funcionarios y la prestación eficiente del servicio, por lo que se hace necesario contratar el servicio de fotocopiado, anillados, recargas de tóner y cartuchos y suministro de tóner nuevos genéricos y originales para las impresoras; lo anterior teniendo en cuenta que las diferentes dependencias producen un alto volumen de documentación en las labores administrativas propias de la administración.

En aras de satisfacer esta necesidad se ha indagado en el mercado sobre la prestación de este servicio, encontrando que la papelería y útiles de oficina presentan una diversa variedad de artículos y/o bienes

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FPR-036
		Versión: 2
	Acto de apertura	Vigente desde: 15/09/2024

con condiciones de mercado diferentes, pero con un mismo fin, de la misma manera opera el mercado de cartuchos de tinta y tóner a nivel nacional, dependiendo de las características y necesidad de los usuarios, donde la calidad, precio y eficiencia determinan el tipo de artículos y/o servicios a adquirir.

El Departamento del Caquetá, en desarrollo de sus actuaciones y procedimientos administrativos, genera en las diferentes dependencias, altos volúmenes de documentos impresos y reproducción de documentos, por lo que, en cada vigencia siempre es indispensable la contratación del servicio de suministro de tóner nuevos genéricos y originales, recargas de tóner y cartuchos para las impresoras existentes e inventariadas.


Además de lo anterior, una de las necesidades identificadas para la vigencia 2025, es el mantenimiento y/o reparación de las impresoras y scanner con las que actualmente cuenta la entidad, toda vez que las impresoras, como cualquier equipo, están sujetas al desgaste por el uso frecuente. Un mantenimiento preventivo asegura que los componentes esenciales, como los rodillos, cabezales de impresión y cartuchos, estén en buen estado, evitando averías inesperadas que puedan interrumpir las operaciones, además que, con el tiempo, la calidad de impresión puede verse afectada por la acumulación de polvo, tinta obstruida o piezas desgastadas.

Si bien es cierto se analizó que el mantenimiento de las impresoras y scanner ayuda a prevenir reparaciones costosas por daños mayores, si estos no se identifican a tiempo, por lo cual un equipo que recibe mantenimiento regularmente es menos propenso a fallar, lo que reduce los costos de reparación y reemplazo de accesorios a largo plazo, lo que puede alargar la vida útil de los equipos, asegurando que se mantengan operativas durante más tiempo y evitando la necesidad de inversiones prematuras en equipos nuevos.

Es importante precisar que el Departamento del Caquetá, no cuenta con el personal operativo suficiente, accesorios o repuestos ni tampoco con los equipos técnicos propios que puedan suplir esta necesidad, en consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso de contratación servicios de recargas de tóner y cartuchos para las impresoras, como también mantenimiento y reparación de accesorios y repuestos para las impresoras y scanner, proceso que se llevará a cabo bajo la modalidad de selección de Abreviada de menor cuantía.

Por tanto, es necesario precisar que el Departamento del Caquetá requiere contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGAS DE TONER Y CARTUCHOS Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS Y SCANNER DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ"**.

Esta necesidad está contemplada en el plan anual de adquisiciones.

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FPR-036
		Versión: 2
	Acto de apertura	Vigente desde: 15/09/2024

Que el proceso selección de la referencia SE LIMITA A MIPYME DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA-CAQUETÁ, toda vez que se recibieron solicitudes por parte de los interesados para limitar el presente proceso.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-GE-SAMC-002-2025**


En mérito de lo expuesto, siendo competente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-GE-SAMC-037-2025**, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGAS DE TONER Y CARTUCHOS Y MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS Y SCANNER DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ..**
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-GE-SAMC-002-2025.**
3. **CRONOGRAMA: ESTARA DISPONIBLE EN EL PLIEGO ELECTRONICO SECOP II.**
4. **LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II o en la oficina de contratación.
5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000), incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.
6. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Se encuentra respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal número 2025020458 del 27 de febrero de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

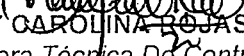
Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FPR-036
		Versión: 2
	Acto de apertura	Vigente desde: 15/09/2024

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.


ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y con la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Departamento del Caquetá, hoy 20 de marzo de 2025.


ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
Directora Técnica De Contratación.
Delegada Como Ordenadora Del Gasto.
Según Resolución No. 002202 del 16 de septiembre de 2024.

PROYECTÓ:


Laura Rivera Cedeño
Abogado contratista
Dirección Técnica De Contratación.